Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 06 de mayo de 2011

NOTA PR. U.O.C .Nº 0908/2011
Señores
Arva S.R.L
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 **"Adjudicación y Notificación de los Actos"** de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarle que el Llamado a Contratación Directa N° 02/2011, referente al *"Mantenimiento y Reparación de Edificios"*, según Resolución N° 324/2011 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución de fecha 05 de mayo del 2011; ha sido **Declarado Desierto**, según lo que indica la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Publicas" en el Articulo 30 Inciso c) que los precios de la ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestaria de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley."*

Agradeciendo la deferencia de su participación en el proceso de llamado, hago propicia la ocasión para saludarlos.

Atentamente.

Graciela Pérez de Zunini
Coordinadora de la U.O.C.
Presidencia de la República

REPORTE DE TRANSMISION

06 MAY. 2011 11:36

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 4140299

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	ARVA SRL	06 MAY. 11:35	00'42	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 06 de mayo de 2011

NOTA PR. U.O.C .Nº 090 /2011
Señores
JLC Ingeniería
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 **"Adjudicación y Notificación de los Actos"** de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarle que el Llamado a Contratación Directa Nº 02/2011, referente al *"Mantenimiento y Reparación de Edificios"*, según Resolución Nº 324/2011 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución de fecha 05 de mayo del 2011; ha sido **Declarado Desierto**, según lo que indica la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas" en el Artículo 30 Inciso c) que los precios de la ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestaria de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley."*

Agradeciendo la deferencia de su participación en el proceso de llamado, hago propicia la ocasión para saludarlos.

Atentamente.

Graciela Pérez de Zunini
Coordinadora de la U.O.C.
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa

---

Imprimir mensaje - Windows Live Hotmail http://by151w.bay151.mail.live.com/mail/PrintMessages.aspx?cpids...

Notificación de Declaración Desierta

De: **Jose Agustin Melgarejo Lezcano** (gabcivil10@hotmail.com)
Enviado: viernes, 06 de mayo de 2011 03:52:32 p.m.
Para: semapy@hotmail.com
1 archivo adjunto
lilian sosa nota.pdf (39,4 KB)

Unidad Operativa de Contrataciones
Presidencia de la República
Gabinete Civil

Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 06 de mayo de 2011

NOTA PR. U.O.C .Nº 090-A/2011
Señores
Lilian Sosa
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 **"Adjudicación y Notificación de los Actos"** de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarle que el Llamado a Contratación Directa Nº 02/2011, referente al *"Mantenimiento y Reparación de Edificios"*, según Resolución Nº 324/2011 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución de fecha 05 de mayo del 2011; ha sido **Declarado Desierto**, según lo que indica la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas" en el Artículo 30 Inciso c) que los precios de la ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestaria de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley."*

Agradeciendo la deferencia de su participación en el proceso de llamado, hago propicia la ocasión para saludarlos.

Atentamente.

Graciela Pérez de Zunini
Coordinadora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Imprimir mensaje - Windows Live Hotmail http://by151w.bay151.mail.live.com/mail/PrintMessages.aspx?cpids...

Notificación de Declaración Desierta.

De: **Jose Agustin Melgarejo Lezcano** (gabcivil10@hotmail.com)
Enviado: viernes, 06 de mayo de 2011 03:53:51 p.m.
Para: riky_2_39@hotmail.com
1 archivo adjunto
JLC nota.pdf (40,4 KB)

Unidad Operativa de Contrataciones
Presidencia de la República
Gabinete Civil